

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 10 de Noviembre de 2.008

913/08

Expte. N° 14.006/08

VISTO:

Que a esta Facultad se le hicieron entrega de fondos autorizados por la Comisión de Hacienda del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, con el fin de atender gastos de funcionamiento; atento que con dichos fondos se atendieron gastos menores y urgentes propiciando el normal desarrollo de las actividades académicos-administrativas y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

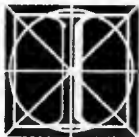
ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados por la Facultad, Escuela de Ingeniería Química, Escuela de Ingeniería Industrial y la Escuela de Ingeniería Civil por la suma de \$ 2.321,38 (Pesos DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS), cuyos comprobantes obran en el presente Expediente y se encuentran detallados en la correspondiente Relación de Comprobantes.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 2.321,38 (Pesos DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS), al presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio según se detalla a continuación:

<b>INCISO 2</b>			
2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	199,68	
2-5-5	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES	20,00	
2-5-8	PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO	45,05	
2-7-2	PRODUCTOS NO FERROSOS	20,00	
2-7-5	HERRAMIENTAS MENORES	77,77	
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFIC. Y ENS.	865,08	
2-9-5	UTILES MEN. MEDICOS-QUIRURGICO Y LAB.	103,20	
2-9-6	REPUESTOS Y ACCESORIOS	487,60	
	<b>TOTAL INCISO 2</b>		<b>1.818,38</b>
<b>INCISO 3</b>			
3-2-1	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	8,00	
3-3-1	MANT. Y REPAR. DE EDIFICIOS Y LOCALES	20,00	
3-7-1	PASAJES	2,00	
	<b>TOTAL INCISO 3</b>		<b>30,00</b>
<b>INCISO 4</b>			
4-3-6	EQUIPOS PARA COMPUTACION	473,00	
	<b>TOTAL INCISO 4</b>		<b>473,00</b>
	<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>2.321,38</b>

Pesos: DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS.

ARTICULO 3º.- Afectar la suma de \$ 2.321,38 (Pesos DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS), a las siguientes dependencias:



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

913/08

Expte. N° 14.006/08

Administración	\$ 249,68
Escuela de Ingeniería Química	\$ 1.322,20
Escuela de Ingeniería Industrial	\$ 276,50
Escuela de Ingeniería Civil	\$ 473,00

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que copia de la presente Resolución será agregada a los siguientes expedientes:

Escuela de Ingeniería Química	Expte. N° 14.008/08
Escuela de Ingeniería Industrial	Expte. N° 14.009/08
Escuela de Ingeniería Civil	Expte. N° 14.010/08

ARTICULO 5°.- Comuníquese a Secretaria Administrativa, Dirección General de Administración, a Dirección de Contabilidad, a los Directores de las Escuelas de Ingeniería Química, Industrial y Civil, a la Dirección Administrativa Económica, al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

JAB

Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA